ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.00 pesos |
| Por seis meses | 10.50 » |
| Por un año | 20.00 » |
| Número atrasado | 0.25 » |

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 2 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,542

**Advertencia de la Administracion**

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

**Agentes**

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

## EL SIGLO

### NOTAS

Este año promete ser fecundísimo en nuestro fértil suelo.

En la prosa, ya lo ven ustedes. Hasta los partidos políticos, que andan por ahí á pedazos—y de éstos los unos tonificando al Gobierno y los otros con visibles ganas de comérselo crudo,—se permiten la libertad de dar al aire sus cuitas y sus aspiraciones, á guisa de preludio en la futura *confeccion* electoral.

En el campo de la poesía, que es entre todas las tierras de labranza la que menos se cultiva, brotan vigorosos retoños del romanticismo, en coincidencia con las recientes y abundantísimas lluvias y precisamente en una zona de la cual es gobernador un literato de campanillas.

El tipo del trovador ha reaparecido en la ciudad de la Florida, poniendo en cuidado á las vigilantes dueñas y provocando el ladrido de los perros melófobos.

Miradle en estas estrofas que engalanan *El Progreso*:

**El Trovador**

La noche tiende
su negro manto,
místico encanto
sueño, ilusion;
solo se siente
como un lamento
el dulce acento
de un trovador.

Pulsa las cuerdas
con oido atento
al instrumento
que hace llorar;
entona el canto
con voz ahogada,
y á su adorada
le dice así.

Niña preciosa
tú eres la vida
la preferida,
del trovador.
Flor de mi lira
fuente serena,
blanca azucena:
te doy mi amor.

Yo te idolatro,
tú eres mi cielo,
mi único anhelo,
mi corazon.
Y tu mirada
siempre sonriente,
cual la corriente
que brinda amor.

Tú eres la antorcha
de la alborada,
mi dueña amada,
yo pienso en ti.
Risueña hermosa,
cuán feliz eres,
en las mujeres
no hay otra igual.

Si honda es la pena,
tú eres llanura,
la galanura,
la veste azul.
De este desierto,
tú eres encanto,
calma mi llanto,
con tu querer.

Noche de luna,
junto a la reja,
se oia la queja,
del trovador.
Hoy ya no canta,
solo suspira:
rompió la lira,
dejó el cantar.

*F. Agrafogo (hijo)*

Enero de 1896.

De veras. Hace llorar el instrumento de cuerda que con oido atento pulsa el trovador floridense; pero, cabe el consuelo de que él mismo confiesa haberlo roto.

Se le agradecerá que no lo remiende.

***

Esto lo refiere *El Independiente*, de San Carlos:

«Los que creian que la bárbara costumbre de cometer mil desmanes en la Noche Buena, había desaparecido, se han equivocado. El vecindario de esta villa ha sufrido las consecuencias de las *gracias* que en esta noche se permiten los *graciosos*. Unos cuantos *graciosos* sacaron una carreta del patio de la casa de un vecino y la echaron á un arroyo; otro grupo sacó un alambrado y una verja de madera en otra casa; otros robaron gallinas; otros arrastraron los bancos de la plaza 25 de Mayo; otros han andado toda la noche dando una música de latas capaz de enajenar los sentidos al que mas equilibrado los tenga; y otros, en fin, han cometido escenas repugnantes, indignas de una culta sociedad».

Absolveriamos á los músicos hojalateros; admitiriamos circunstancias atenuantes respecto á los que causaron daños ó violaron el sétimo mandamiento en los gallineros; pero, seriamos inexorables con aquellos que, por el género de sus actos delictuosos, se hubieran equiparado á los gatos en la pena de refregarle el hozico en su propia obra.

***

El señor Urbin, propietario de la única botica que existe en la ciudad de Maldonado, ha resuelto cerrarla.

Sin duda alguna no será por exceso de negocio, pues en el espacio de ocho ó diez años han tenido igual resultado varias empresas del mismo género.

El hecho, realmente deplorable,—pues no es racional presumir el privilegio de completa y permanente salud,—acusa tal decadencia de habitantes y de recursos que, en las comodidades y en los beneficios de la vida civilizada, aparece Maldonado en una categoria que dista muchísimo de la que rezan sus pergaminos.

**Fénix.**

## EL BANCO

### OTROS TROPIEZOS EN PERSPECTIVA

Dicen los augures mas experimentados de las [illegible] políticas y financieras que si

## COMENTARIOS FUNDADOS

En los círculos forenses se comenta con bastante acritud el decreto del señor ministro de Fomento nombrando al doctor Manuel B. Otero fiscal *ad hoc* en el asunto del embargo trabado por el juez de lo Civil sobre las pertenencias de la Compañía Uruguay Limitada.

Se dice que ese cargo debia confiarse, como es de práctica, al doctor don Ezequiel Garzon, y tan solo en el caso de que dicho señor se hubiera excusado, podia el señor Castro nombrar á otra persona.

## LOS IMPUESTOS

Esta tarde vuelve á reunirse el Senado en sesion secreta para llevar adelante la discusion de los nuevos impuestos.

Dichas sesiones secretas serán diarias hasta concluir el debate de este asunto.

El proyecto de ley que exonera la piedra y la arena de los derechos de exportacion ha quedado aplazado para despues.

## LA ADQUISICION DEL ARMAMENTO

Se nos informa que la adquisicion del armamento, tan solo *pro-forma* y como satisfaccion *transitoria* á las justas exigencias del señor Ministro de Hacienda, ha quedado aplazada para una vez terminada la negociacion del Banco.

Que, sin embargo, el contrato con el señor cónsul belga por la compra de los diez mil Mauser modelo brasilero puede considerarse como un hecho concreto.

Si es que ese contrato no ha sido aun firmado—pues hay dudas al respecto—será firmado oportunamente con toda seguridad.

## PEQUEÑECES

El señor Ministro de Fomento nos ha dado una pequeña—¡oh muy pequeña!—prueba de su enfado, disponiendo que las notas cambiadas últimamente entre él y la comision de puerto no llegaran á la imprenta de El Siglo.

Sus empleados tenian órden terminante de rehusarnos el agua y el fuego; así es que solo á costa de grandes esfuerzos pudimos dar ayer un resumen de aquellos documentos.

Su pequeño enfado—¡oh muy pequeño!—procede como es notorio, del hecho de que El Siglo no ha querido en el asunto puerto comulgar con ruedas de molino y ha buscado noticias rigurosamente exactas en fuentes extra-oficiales.

La pequeña venganza del señor ministro—¡oh muy pequeña!—nos tiene sin cuidado.

Sin embargo, en el terreno de la legalidad, nos permitimos hacerle presente al señor secretario de Iriarte Borda que los documentos oficiales no son de su exclusiva y personal propiedad y que por tanto él no tiene derecho de disponer de ellos á su antojo y segun sus caprichos.

Por alguna razon existe un Registro Oficial que cuesta á la nacion novecientos pesos oro mensuales—Registro al que todos los Ministerios tienen el deber de entregar sus documentos destinados á la publicidad, á fin de que los diarios puedan tomar copia de ellos.

Ese monopolio del señor ministro de Fomento constituye, pues, una ilegalidad al servicio de sus enfados personales.

¡Estamos!

## RULETAS

En estos dias se han instalado y están funcionando en diferentes parajes de Montevideo cuatro ruletas—sobre las que llamamos la atencion del señor jefe político.

Si estas líneas no bastaran para suprimir aquel escándalo, volveremos sobre el asunto, publicando la ubicacion exacta de los cuatro garitos denunciados.

## Abasto y Tabladas

Estado demostrativo del producido de la renta de Abasto, Tabladas y Mercados, etc., en el mes de Diciembre de los años siguientes:

| | |
|---|---|
| Año 1893 | $ 29.206 99 |
| » 1894 | » 30.807 18 |
| » 1895 | » 32.575 96 |

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1895.

## POR LA REVOLUCION CUBANA

### DIARIO Y "MEETING"

Ha quedado fijada para el 7 del corriente la publicacion del anunciado diario que redactará el doctor Valdez Garcia y cuyo fin será la propaganda á favor de la revolucion cubana.

El «meeting» que con el mismo objeto organiza el club colorado Rivera se efectuará despues de la llegada á Montevideo del señor Agüero, representante de la República Cubana en las Repúblicas de Sud-América.

## ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

Programa del concierto que tendrá lugar en el Balneario de la calle Piedras número 2, de 4 1|2 á 7 el viérnes 3 de Enero, dia de moda:

*1.ª parte*—Sinfonía—«Diamantes de la Corona», Auber; wals «Violetas», Waldteufel; mazurka «Aspirazione», C. Capitani; «Pas de quatre», Scanavino; marcha «El Aguila», Wagner.

*2.ª parte*—Sinfonía «Poeta y Aldeano», Suppé; wals «Sirenas», Waldteufel; Gavota «Ilusion», B. Obeso; «Boston» núm. 4, Ramenti.

## SPORT

Mucha gente asistió ayer á Maroñas, á tomar voces y presenciar los trabajos de los campeones de las grandes carreras internacionales.

Gregorio se vió asediado por los *escarbadores*. Ignoramos lo que les habrá contado, pero nosotros, por otros conductos, hemos conseguido los siguientes informes que consideramos de interés.

Esta mañana llegó Alcaide, el pupilo de la Ecurie Indécis de Buenos Aires.

El caballo Escudero, que se había mancado está asentado y es muy probable que pueda correr en las fiestas internacionales.

Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para las carreras del 5 y 6.

Esa agencia de Sport será durante la presente semana hasta los dias de la fiesta una verdadera romería.

La gerencia del Jockey Club participa á los socios que el dia de las carreras deberán llevar su distintivo en paraje visible.

La misma gerencia previene á los mismos que hasta hoy á las 4 1|2 se anotan los pedidos de palcos, para las reuniones de los dias 5 y 6, pasando cuyo término no se harán excepciones.

## LOS ASESINATOS EN LA FRONTERA

Al saberse en Porto Alegre, que de Rivera se había telegrafiado á El Siglo la noticia de asesinatos y degüellos practicados por las fuerzas de Joao Francisco y de Vital Ribeiro, el doctor Julio de Castilhos pidió á Santa Ana do Livramento informaciones urgentes al respecto.

El intendente de Livramento, que es correligionario del célebre Joao Francisco, envió las siguientes informaciones:

«En cuanto á las fuerzas de Joao Francisco es todo falso y calumnioso.

Con respecto á las fuerzas de Vital Ribeiro garanto tambien ser una falsedad. Desde Junio está él fuera de servicio y en la ciudad y sin gente alguna á su disposicion.

Lo que ocurrió fué lo siguiente:

Protegidos por los jefes revolucionarios, aun emigrados, Waldimiro Robin, Ventura Martins y otros continúan en el 2.º distrito en grupos armados, robando, practicando toda clase de crímenes y capitaneados por el oriental Pelufo y otros. Es gente de la peor especie, guerreando entre sí en disputa de los robos.

Encontrando dos de esos grupos trabaron lucha, habiendo muertos y heridos de ambas partes.

Pero esto ocurrió en Noviembre, en pleno dominio del general Galvao, que siendo avisado nunca ordenó providencias en el sentido de disolver los grupos armados. Solo ahora la prensa trata de explotar el hecho adulterando todo.

Como veis, el hecho pasó en tiempo del general Galvao sin reclamaciones federalistas.

Aun no tenemos ni autoridades, ni una sola persona armada en el distrito. Hemos de valernos de nuestros esfuerzos para asegurar las garantías de todos.

Desafiamos á que señalen un solo hecho de haber venido aquí un emigrado que no fuese plenamente respetado.

Como cumplida contestacion á los desmentidos oficiales del intendente de Santa Ana, el corresponsal del *Jornal do Commercio* en la ciudad de Pelotas, le envió el siguiente despacho con fecha 25 del pasado:

En San Borja fueron presos Egidio Sá, Lino y J. Marinho, recien llegados, que habian servido en el ejército de Aparicio Saraiva.

Marinho, apesar de la ley de amnistía, fué llevado á la cárcel como desertor del ejército y los otros, segun cuenta, fueron asesinados.

El parte de la escolta que los conducia dice que los presos huyeron.

Esas prisiones fueron efectuadas por orden del intendente y del mayor del cuerpo llamado de «patriotas» Borja Fontella.

Rafael Cabeda telegrafió á su hermano Hipólito Cabeda, que se encuentra en esta ciudad en estos términos:

«Hoy telegrafié al general Favaget, pidiendo providencias sobre los constantes asesinatos de los compañeros. Recelo por la exaltacion de nuestros compañeros, de graves desórdenes, sino fueran dictadas providencias.»

## TEATROS

### San Felipe

*La baraja francesa*,—estrenada por la compañía que con acierto dirige San Juan, ha sido recibida agradablemente por nuestro público.

La Perales hizo de las suyas; esto es: derrochó gracia y chistes á todos vientos. Orejon y Carmona consiguieron hacer reir tambien.

Para hoy se anuncia un estreno ¡Y qué estreno! *La restauracion*, de que es autor Felipe Perez, padre legítimo de [illegible] papeles la Perales, la Mendieta, San Juan, Orejon, Tapias y Carmona

El programa del espectáculo es el siguiente: 1.ª seccion. «La baraja francesa»—2.ª seccion: «Las amapolas»—3.ª seccion: «La restauracion»—4.ª seccion: «Boda y bautizo».

### El Pabellon

*A vuelo de pájaro* fué anoche la seccion mas concurrida. De Maria podrá quejarse de las críticas que le han vapuleado á su gusto; pero no así del público que dia á dia ocupa todas las localidades del Pabellon, ávido de ver su revista criolla.

Los hermanos Petray dedicaron á la concurrencia unas octavas aludiendo al año nuevo.

Para esta noche, la empresa ofrece el estreno de una obra criolla: *La sirvienta del cura*, desempeñada por los artistas Celestino y Antonio Petray.

Además se pondrán en escena los siguientes piezas)

Primera seccion *A vuelo de pájaro*, segunda *La soirée de Cachupin*, tercera *El cabo baqueta*, correspondiendo á la cuarta seccion el estreno de *La sirvienta del cura*.

### Cibils

Buena y numerosa concurrencia asistió anoche á presenciar los ejercicios variados de los fantoches.

Son *artistas* que merecen esa recompensa.

Véase en la seccion respectiva el programa de la próxima funcion, que es una verdadera promesa... de fantoches.

## SALUD PUBLICA

El doctor Zavaleta comunicó, dice *La Prensa* de Buenos Aires, ayer al Departamento Nacional de Higiene, que uno de los dos enfermos de fiebre amarilla del vapor inglés *Jeanara* se encuentra en grave estado. En el resto de la tripulacion no ha ocurrido novedad.

Equivocadamente se ha dicho que estos enfermos, en casos comprobados de fiebre amarilla, habian sido trasladados al hospital flotante. Ellos permanecen á bordo del vapor, donde los atienden el inspector doctor Zavaleta y el guarda Cámara, por estar ocupado el hospital flotante para depósito de material de guerra.

—El Consejo de Higiene, en su sesion de ayer, resolvió imponer una observacion sanitaria que no será menor de 24 horas á todos los buques que hagan escalas en puertos brasileros.

El vapor *Caffaro*, llegado ayer con 280 pasaje-

La publicaremos en el próximo número.

He aquí entretanto el resultado de las carreras:

1.ª Carrera—1.º J. A. Aguerre, 2.º Enrique Queirolo.
2.ª id—1.º G. Saunders, 2.º Signoni.
3.ª id—1.º Pitzer, 2.º Ferreiras.
4.ª id—1.º G. Saunders, 2.º [illegible] Duce y 3.º D. Fignoni.
5.ª id—1.º G. Saunders, 2.º Pitzer.
6.ª id—1.º L. D. Paravis, 2.º A. Beltrani, 3.º Guinovart.
7.ª id—1.º G. Saunders, 2.º J. Lard.

## COLISION EN EL PUERTO

Esta mañana se produjo una colision entre la lancha á vapor *Coronel Zufriategui* de la Comandancia de Marina y el vapor *Solis* de la casa Lussich.

El choque fué casual. En momentos que salia del costado del *Golondrina* el vapor *Solis* para pasar por la proa de aquel, llegaba la *Zufriategui* por el lado opuesto. No hubo tiempo de maniobrar y la lanchita embistió al *Solis* hundiéndole dos chapas sobre la línea de flotacion.

La *Zufriategui* sufrió tambien algunos desperfectos con el choque, pero no son de consideracion

El *Solis* fué á embicar en la playa del boquete, de donde será llevado al dique Cibils.

La *Zufriategui* esta anclada frente á la Capitanía.

## LA HUELGA EN LA BAHIA

Continúa en el mismo estado la huelga en la bahia.

A estar á las versiones de las casas lanchoneras el servicio se hace sin interrupcion; y á estar á las de los huelguistas se halla completamente paralizado el trabajo.

Ni una ni otra version son exactas.

El servicio se hace parcialmente, moviéndose solo una tercera parte de las necesidades del trabajo, echando mano para ello de gente que no era del oficio.

Los saladeros de Apestegui, Anaya, Cluzet y Duclos y otros han facilitado peones á las casas lanchoneras, que se los han repartido amigablemente para ayudarse.

Las casas lanchoneras han mandado á buscar gente á Buenos Aires y segun decian esperaban hoy cuarenta hombres.

El *Toro* ha sido enviado á Maldonado en busca de 20 peones que se dice han sido contratados allí.

Muchos de los trabajadores de la bahía manifiestan que no van á bordo por temor de ser atropellados despues que vuelvan del trabajo por los huelguistas.

El servicio de la autoridad marítima para evitar desórdenes es tan severo como el primer dia.

Todo el personal está en su puesto desde el coronel Bolani, jefe de la oficina de ayantes, abajo. Los que no andan en vaporcitos con gente armada, permanecen á la órden.

Allí están los teniente coroneles Faccio y Suarez, mayores Berges, Fleitas, Parada, Acevedo y Silveira, capitanes Suburu y Cabeza y el teniente Allen.

Varios vaporcitos de las casas lanchoneras están á la órden de la Comandancia y recorren la bahía dentro y fuera.

No ha ocurrido hasta el momento ninguna novedad desgraciada, gracias á la policía y autoridades marítimas.

Hoy á las 11 de la mañana una Comision de huelguistas se apersonó al coronel Muró, comandante general de marina, solicitando permiso para recorrer los buques en que se están efectuando operaciones, con el propósito de incitar á la huelga á los que trabajan.

El coronel Muró les negó el permiso, diciéndoles que no tenian derecho para interrumpir en su trabajo á los que no quieren seguir la huelga; que el hecho de ir á bordo produciría discusiones, disturbios y quizás peleas, lo cual trataba de evitar á toda costa.

La comision manifestó á su vez que los que estaban trabajando lo estaban á la fuerza, como prisioneros.

El coronel Muró les replicó que si eso era cierto denunciaran el hecho en forma para practicar las averiguaciones del caso, por medio de los oficiales, á fin de dejar libres á los que quisieran abandonar el trabajo.

En definitiva, la comision se retiró sin obtener el permiso.

Se nos dijo que el [illegible] de la Sociedad [illegible] la Bahía, se había retirado de ella.

Varias comisiones de la huelga recorren los muelles y barrios de la marinería para sostener el espíritu de los huelguistas.

Los patrones ó jefes de casas lanchoneras creen que la huelga no puede durar mucho, pues que en cuanto se convenzan los que están de huelguistas que no deben temer las amenazas de los iniciadores, volverán al trabajo.

## LA INSPECCION DE POLICIAS

El jefe político de la capital acaricia la idea de dividir la Inspeccion de las policías Urbanas, á cargo hasta ahora del comandante Charlone.

Segun esa idea, ó mejor dicho, proyecto, el señor Ernesto Baillo comisario general de órdenes, sería nombrado tambien inspector de policías urbanas.

De ese modo se podria repartir el trabajo de la inspeccion entre el señor Baillo y el comandante Juan Charlone, desempeñando su mision uno de dia y otro de noche.

El proyecto del señor Sanchez se considera bueno, pues él tiende á reprimir abusos, mejorando el servicio.

En cuanto al cargo de Baillo que quedaria vacante, en la comisaría de órdenes, no sería ocupado por nadie.

Por otra parte ese es un puesto innecesario si se quiere, pues diariamente se nombra para el servicio un comisario de órdenes, que desempeñaría el puesto sin inconveniente de ninguna especie.

## CENTROS Y CLUBS

### Los bailes de fin de año

En el Casino Familiar, Centro Gallego y Stella d'Italia, se verificaron los bailes fin de año, con que esos centros sociales obsequiaban á sus asociados.

Las fiestas celebradas en dicho centro obtuvieron el éxito esperado y extraordinaria animacion reinó durante toda la noche hasta la madrugada, hora en que se dió término á los bailes, no sin cierta pesadumbre por parte de sus asistentes.

fes militares, miembros de la judicatura, altos y pequeños empleados públicos, civiles y particulares.

S. E. recibió infinidad de telegramas de los departamentos y millares de tarjetas, así como valiosos y abundantes obsequios.

En la mansion presidencial se obsequió con champagne á los que acudieron á felicitar al señor Borda y familia.

## EL DUELO LOPEZ-SARMIENTO

La Cámara de lo Criminal Argentina revocó ayer la sentencia del juez del crimen doctor Madero que imponía presidio por tiempo indeterminado al coronel Sarmiento, condenándolo á la pena de dos años de prision y sus accesorios legales, debiendo descontarse de dicha pena, la prision preventiva que lleva sufrida, en los términos del artículo 49 del Código Penal.

Pasado el proceso al juez de féria doctor Astigueta, este magistrado habilitaria las horas del dia de hoy que sean necesarias, á fin de despachar un escrito del coronel Cárlos Sarmiento, pidiendo la conmutacion de la pena corporal por la pecuniaria.

## Noticias de policía

### Un hombre quemado

Guiando una jardinera, transitaba anteayer á eso de las tres y media de la tarde por un camino que existe al costado Este de la Playa de Ramirez, el individuo Manuel Fernandez.

Dentro del vehículo y destinado á una de las canteras de Punta Carretas, iban dos cuñetes de pólvora, que contenian unos tres quintales aproximadamente de dicho explosivo.

Debido á las sinuosidades del camino, que dicho sea de paso, está bastante malo, la jardinera volcó á la entrada de la cantera conocida por de Castro y con el récio golpe por un lado y por otro debido al excesivo calor, la pólvora hizo explosion.

Los animales asustados quisieron disparar, pero Fernandez que se repuso rápidamente de la caida, los pudo detener.

Esta accion, debia costarle muy cara á Fernandez pues sus ropas pronto fueron presa de las llamas. No por eso perdió el tino y se dirigió con apresuramiento hacia el mar donde se arrojó, tratando de apagar por ese medio el fuego.

Al ruido de la explosion acudieron casi inmediatamente tres personas que se encontraban en aquellos alrededores,—Santiago Posse, Antonio Basoni y Angel Yons, los que pudieron observar á Fernandez cuando se dirigia al agua y trataron de apagar el fuego que amenazaba consumir la jardinera, prestando al mismo tiempo ayuda á los pobres animales que hacian esfuerzos inauditos por librarse de las llamas que los quemaban

En estas circunstancias llegaba al lugar del suceso el oficial inspector de la 7.ª seccion señor Marcos Stronati y minutos despues el de la 5.ª señor Mercadal, los que trataron de sacar del agua á Fernandez, cosa que consiguieron en breves instantes.

El estado en que salió éste, inspiraba lástima. Sus ropas habian desaparecido convertidas en ceniza y dejaban al descubierto un cuerpo lleno de horribles quemaduras.

El vecino de aquellos parajes don Juan Bertoletti, llevó un catre á la playa y sobre él fué colocado el desgraciado Fernandez, conduciéndosele así al domicilio de Bertoletti, donde se le atendió debidamente en los primeros instantes.

El doctor Grolero, médico forense de servicio, concurrió momentos despues, practicando la primer cura á Fernandez y calificando de graves las quemaduras.

Fernandez fué pasado al Hospital de Caridad á su solicitud, pues no tiene familia ni medios para asistirse.

La policía tomó la debida intervencion en el asunto, pues no solo no tenia conocimiento de que esa pólvora se conduciría, sino que ninguna custodia como es de práctica acompañaba al vehículo.

Manuel Fernandez declaró que los cuñetes que llevaba provenian del depósito que en el Buceo tiene don Andrés Folle y que iba destinada á don Antonio Besaschini, que tiene diversas canteras en Punta Carretas.

Para sacarla de dicho depósito no se dió el aviso que es de rigor.

El hecho ha sido puesto en conocimiento de quien corresponda.

Manuel Fernandez ha fallecido esta mañana en el Hospital.

### Puñalada

Ayer de noche, en un café que se halla establecido en la calle Maldonado 171, se encontraban entre otros Manuel Lagos y Francisco Pinedo.

Conversaban en la mejor armonía, cuando de pronto se suscita una pequeña disputa entre ellos, disputa que sube de tono al punto de que Pinedo le diera un puñetazo á su contrario, golpe que éste no pudo devolver debido á la intervencion de los que allí se hallaban.

Manuel Lagos se retiró entonces del café y dirigiéndose á su domicilio se armó con un cuchillo, volviendo enseguida al citado negocio.

Una vez allí, atropelló á Pinedo y le infirió una herida en el costado izquierdo del cuerpo.

Volvieron los que se hallaban allí á intervenir y el suceso no tomó mayores proporciones.

Pinedo al sentirse herido salió del café y se dirigió á todo correr por la calle Rio Negro hacia el Sud. Al llegar a la esquina Isla de Flores se encontró con un amigo, á quien le contó que lo habian herido en la calle y que no sabia quien.

Su amigo dió cuenta á la policía de ello y cuando ésta se puso en campaña, no tardó en averiguar la verdad de lo ocurrido.

Se aprehendió á Lagos y mientras tanto se condujo á Pinedo á la botica de la esquina Ibicuy y Maldonado, donde momentos despues el médico forense de servicio doctor Felippone concurria, practicándole la primer cura.

Pinedo fué conducido despues á su domicilio en la calle Queguay núm. 353. La herida no es grave.

### Un tajo

En circunstancias que viajaba antenoche en uno de los vagones del tranvía de la Union la morena Cayetana Irigoyen, fué herida en la cara de un tajo por el sujeto Gorquino Piatero.

Este habia estado tironeando del cabello á aquélla, la cual al verse de esa suerte molestada por Piatero, despues de haberle pedido inútilmente que la dejara tranquila, le aplicó un golpe con una botella que llevaba.

Piatero entonces sacó un cuchillo y le infirió la herida á que hacemos referencia.

Intervinieron varias personas y el oficial Elbio Perez aprehendió al heridor.

La policía de la 4.ª seccion, brillaba por su ausencia.

Cayetana Irigoyen fué curado en la botica de Barabino calle 18 de Julio y Cuareim por el médico forense de servicio doctor Grolero y conducida despues á su domicilio en la calle Carapé.

### Entre marineros—Denuncia contra la [illegible]

Por imposicion del dueño de la casa, los marineros fueron sacados al fin con buenas maneras. Ya en la calle, se les intimó que marchasen para la policía, lo que se empezó á hacer sin la menor resistencia. Como el hecho habia metido mucho ruido, toda una multitud seguia con interés á los ingleses. Todo marchó bien hasta que el grupo llegó frente al Templo Inglés. Pero una vez allí, tal vez el mas borracho de los ingleses, sin saber lo que hacia, empezó á disparar como loco por la calle Yerbal, ganando un prostíbulo señalado con el núm. 13.

Detrás del inglés, furiosos como perros de presa, machete en mano, se lanzaron varios policianos. Penetraron en el prostíbulo, y un momento despues sacaron al inglés á machete limpio. El inglés gritaba como si lo matasen y el pueblo ante aquella brutal paliza tan inmotivada y tan inútil, estalló en gritos de indignacion. «¡Bárbaros! ... ¡Asesinos!.... Canallas! Lárguenlo!... ¡Que no han hecho nada!...

Ante la indignacion del pueblo, los esbirros se detuvieron un poco y le dieron tiempo al inglés para que se parara bien y se prendiera de una reja del almacen de las Tres Esquinas. Pero entonces lo rodearon y le dijeron todos á una, en veinte voces diferentes, que marchara. El inglés con voz fuerte y enérgica contestaba á todo «¡I will not!»

Pero el inglés fué sacado de la reja á fuerza de machete. Cuando lo voltearon al suelo se le puso las esposas y así se le llevó á la policía.

La gente seguia dando voces hostiles contra aquella barbarie. Con ese motivo se dió órden á varios vigilantes para que disolvieran los grupos, lo que se llevó á efecto de la manera grosera que es de uso.

Un oficial de la 4.ª señor Molinari, tomaba parte activa en el movimiento, armado de un baston insultando á todos con las palabras mas soeces que se le venian á la boca.

El aspecto de los apaleados era triste, como el de reos que esperan por momentos la sentencia.

Se hallaban sentados en unas sillas en el primer compartimento, donde se les tomaba declaracion sin intérpretes ni cosa parecida.

Sobre una de las mesas veíase un botiquin, desinfectantes, vendas, algodones, etc., etc., y el médico de servicio curaba con suma prolijidad las contusiones y heridas de los detenidos.

Los detenidos pertenecen: tres de ellos á la fragata inglesa *Retribution* y dos á la fragata norteamericana *Castine*. Todos estos, segun dicho del señor Islas, serian pasados á la Jefatura, en el carrito de órden.

Las pocas palabras que uno de nuestros reporters pudo pescar de las declaraciones, eran de lo mas original.

Por ejemplo: ¿Quién los lastimó en la cabeza? ¿Fué éste?—y el jefe señalaba á otro de los marineros. El inglés decia *sí*, sin entender jota; cuando, segun lo presenciaron mas de 200 personas, habian sido los guardias civiles.

Por medio de un intérprete, consiguió nuestro reporter hablar con varios marineros pertenecientes á los buques de guerra siguientes: Corbetas inglesas *Acorn*, *Beagle*, *Retribution*, *Barracouta* y norte-americana *Castine*, los cuales piensan apersonarse á sus respectivos comandantes para que estos gestionen una indemnizacion por los castigos de que fueron víctimas anoche.»

### Un botellazo

Desde hace bastante tiempo se hallaban enemistadas las mujeres Maria Diaz y Leonarda Fernandez.

Anoche encontrándose la primera de las nombradas en la puerta de su domicilio, calle Santa Teresa número 169, observó que su enemiga penetraba en el almacen de la esquina Alzáibar y decidió entonces esperarla.

Cuando la Fernandez salió, Maria Diaz la agredió á puñetazos y la abrazó con ánimo de voltearla, pero aquélla se deshizo del abrazo y con una botella que llevaba le dió un golpe á su agresora, produciéndole una herida en el ojo derecho.

El escribiente Vila, de la 2.ª seccion de policía, detuvo á la heridora y á la herida, que hizo durante el trayecto á la comisaría una resistencia tremenda

### ¿Otro loco?

En el almacen establecido en la calle Nueva Palmira 131, penetró ayer un individuo y sin causa alguna le descerrajó un balazo á Antonio Beleso. El proyectil felizmente no dió en el blanco.

Las personas que allí se encontraban desarmaron al agresor y lo entregaron á la policía.

El agredido ha declarado no conocer á su agresor y se supone que este no tenga en perfecto estado sus facultades mentales.

### Agresion

En la calle Santa Teresa fué agredido por un sujeto, otro que no habia dado á su agresor motivo para ello.

Al barullo que se produjo acudió la autoridad y aprehendió al agresor.

El agredido resulta con contusiones en la cara que el doctor Felipone curó de primera intencion.

### Una pelea y abuso de autoridad

En la calle Vía Valparaiso un soldado del 3.º de cazadores y un individuo se trabaron en pelea á puñetazos.

La policía intervino y trató de aprehender á los peleadores.

El soldado hizo una tenaz resistencia y agredió al guardia civil de la 6.ª seccion Carmelo Falcon

No sabemos si se trata de este mismo suceso, pero se nos relata que dos guardias civiles conducian preso á un soldado borracho por la calle Agraciada y que al llegar á la esquina de Guatemala vino de atrás otro guardia civil y mientras le insultaba le dió tambien algunos machetazos.

El público se indignó, hubo protestas y casi marchan á la policía los que censuraban el proceder del agente.

## ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

### Declaraciones

Con fecha del sábado se presentaron ante la Comandancia General de Marina los tripulantes de la lancha *Núm. 145* y expusieron: que estando en el dia de ayer al costado del vapor inglés *J W Taylor* recibiendo parte del cargamento de mercaderías que conducía para este puerto, en momentos que se arriaba para cambiar de costado por hallarse de barlovento y reinar mucha mar y viento, penetraron en la bodega varios golpes de mar averiando una cantidad de bultos de mercaderías.

No pudiendo detallar marcas y números, hasta que se efectúe la descarga, por lo cual se reserva el derecho de ampliar la presente, lo firman ante mí.—Por el patron, *Antonio Dano*, que dijo no saber firmar, *Herbert*—*José Osorio*—*José Blanco*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Con fecha del sábado se presentaron ante la Comandancia General de Marina los señores C. R. Horne y Ca., en representacion del capitan del vapor inglés *J. W. Taylor* y expusieron: que en la noche del dia de ayer mientras dicho vapor efectuaba la descarga en este puerto, al arriar una lingada de barras de hierro marca XX, chocó contra la borda de la lancha, á causa de los balances que daba ésta, debido á la fuerte marejada reinante, cayendo una barra al agua, la que fué imposible salvar apesar de todos los esfuerzos hechos con este objeto, por lo que se presentan á formular esta declaracion para los fines consiguientes y lo firman ante mí—Por C. R. Horne y Ca.—*C. Enseña*—*S. Fazzio*, jefe de punto.

## CORREO DE AYER

Recibimos ayer diarios de España con fechas hasta el 9 del mes pasado y de ellos extractamos las siguientes noticias:

### Asesinato de un alto funcionario en Roma

Los periódicos de aquella capital recibidos dan pormenores del atentado de que fué objeto, el dia 2 del actual, un empleado de elevada categoría del Ministerio del Interior de Italia.

*L'Opinione* refiere que á las nueve y veinte minutos de la mañana de dicho dia, cuando el comendador Domenico Le Pera, director del personal del mencionado ministerio, subia por la escalera de honor del edificio para dirigirse á su despacho, un hombre de unos treinta y cinco años, que desde las ocho se paseaba por los alrededores, como si esperase á alguien, se acercó apresuradamente al señor Le Pera, y, sin pronunciar palabra, le asestó dos puñaladas en el costado derecho y en la region renal, huyendo en seguida y echando á correr por el Corso Vittorio Emanuele.

El Sr. Le Pera, al sentirse herido, lanzó un grito, y poniéndose una mano en el sitio donde recibió las puñaladas, se encaminó penosamente á la antecámara de la Direccion general de Seguridad pública, regando con su sangre la escalera y el descansillo.

Sin pérdida de momento acudió el doctor Druetti, empleado en la Direccion de Sanidad, quien para contener la abundante hemorragia, aplicó tapones provisionales de hilas en las dos heridas.

Otros médicos que llegaron al punto reconocieron que era gravísima la situacion del herido, y ordenaron que se le trasladase al Hospital de la Consolidacion.

Entretanto se presentó espontáneamente el asesino diciendo:

—¡Yo soy el que ha herido al comendador Le Pera!

El asesino se llama Luis Bosco, y es natural del Piamonte. Hacia algunos años que estaba empleado en las oficinas de contabilidad del ministerio; pero por su carácter indisciplinado y pendenciero habia sido amonestado muchas veces, sufriendo repetidos castigos disciplinarios.

Bosco se irritó al recibirles, y hace un año publicó un libelo difamatorio contra sus superiores, por lo que fué destituido de su empleo.

La noticia del crímen ha producido viva emocion en Roma, donde se cree que Bosco está afiliado á una secta anarquista.

### El uniforme del presidente

Los franceses sienten de una manera invencible la nostalgia del *panache*. A ella debió parte nada escasa de su éxito Boulanger. A ella tambien se debe que periódicamente se suscite, como lo hacen ahora algunos periódicos de París, y sobre todo el *Figaro*, la idea de que el presidente de la república tenga un uniforme vistoso y de efecto en las muchedumbres.

«Así—dicen los patrocinadores del pensamiento—se evitará que el presidente haga mal papel con su frac negro en las revistas militares, en las grandes recepciones ó cuando acompaña á algun soberano extranjero, como tendrá que hacerlo en breve al venir á Francia el czar de Rusia.»

¿Pero qué uniforme va á tener el presidente de la república? Este es el problema.

Los franceses no quieren dar al jefe del Estado el rango de mariscal de Francia y de almirante de la escuadra, siquiera sea temporalmente, por el tiempo de su presidencia. Han de inventar un uniforme especial; se encuentran con el inconveniente de que los mas brillantes fueron ya acaparados por la dictadura, por el imperio y por la monarquía; tres periodos cuyo recuerdo ha de evitarse á toda costa en la Francia republicana de nuestros dias.

El *Figaro* da por tan sentada la necesidad de que el presidente tenga uniforme que hasta ha llegado á inventar para Mr. Faure y á someter al juicio público uno inspirado en los recuerdos indumentarios de la Convencion con algun dejo del uniforme diplomático moderno.

Lo forman pantalon negro con galones dorados, levita negra con cuello anchísimo, estilo Directorio, y en las puntas del cuello grandes bordados con la cruz de la Legion de Honor en el centro; en el pecho, la placa de la misma órden; mangas con vueltas. Fagin tricolor como el de los diputados. Espada con vaina negra y empuñadura de brillantes; parece que en las joyas de la corona hay una espada que puede servir para el caso. Chaleco blanco. Corbata grande, blanca de encaje, con [illegible], estilo Directorio. Cuanto al sombrero [illegible] característica del traje: de copa, algo [illegible] mente apuntado, y con plumas [illegible] *aigrette* de brillantes (!!)

El tal uniforme resulta de lo mas ri[illegible] de imaginarse, y con razon, al someterlo al [illegible] dice el *Figaro* que puede ser perfeccionado.

El presidente de la República, ve[illegible] con cualquier otro uniforme que no [illegible] extremada, parecerá un mamarracho [illegible] ceses no pararán hasta que vistan [illegible] presidente. Todo lo puede allí [illegible]

—*Misi*.

### Declaraciones de Martinez Campos

En el número 12515 del diario de Nueva York *The World*, y harto conocido por sus simpatías hacia los insurrectos cubanos, hallamos en primera columna el siguiente artículo, que fué transmitido por el cable al referido periódico:

Santa Clara (Cuba), Noviembre 24 de 1895.—Señor editor del *The World*: Mis opiniones respecto de las reformas que deben aplicarse á Cuba, son bien conocidas de mi Gobierno.

Antes de salir de España expuse al Gabinete de Madrid lo que creia acerca de la aplicacion en las Antillas de las reformas político-económicas. Entonces expuse lealmente mi juicio, en el cual no ha habido variacion, pues sigo opinando lo mismo que en aquella fecha.

Desde que estoy en la isla solo he expresado ampliamente estas opiniones en una ocasion, al acercarse á mí los jefes del partido autonomista para conocer mis propósitos, y entonces lo hice, recordándoles lo acordado sobre ese particular y añadiendo que estaba dispuesto a no modificar en nada mi criterio.

Estoy empeñado ante todo en la marcha de las operaciones militares que preocupan mi ánimo y en las cuales ejerzo la autoridad suprema.

En todo lo demas he de someterme á las indicaciones del Gobierno; y si fuese requerido oficialmente de nuevo por éste para manifestar mi opinion en la parte política, lo haria en el acto.

He intervenido recientemente para facilitar las elecciones municipales y provinciales con arreglo al espíritu de las reformas.

Supe que las declaraciones mias publicadas en *El Imparcial*, referentes á los Estados Unidos, fueron interpretadas como poco amistosas, acusando un sentimiento de frialdad entre España y la República norteamericana, á causa de la presente insurreccion.

Los que hayan leido esta *interview* han podido observar que habló impulsado en rigor por sentimientos amistosos. Es cierto que estimé que los Estados Unidos reconocerian por fin á los rebeldes como beligerantes.

Las colonias americanas lucharon con la madre patria para separarse de ella, y llevado por la mancomunidad de intereses, el pueblo americano, recordando su historia, podria apoyar ese órden de

os cabecillas Ignacio Suarez, Yego y Villalobos, se encaminó hacia el poblado de Ojo del Agua, y convencidos los insurrectos que era escasa la guarnicion, se dispusieron á realizar el ataque.

El fuerte de Ojo del Agua estaba defendido por cincuenta hombres del regimiento infanteria de Canarias, mandados por el capitan Gómez y el teniente Jiménez.

Los rebeldes enviaron un despacho intimando al jefe de la guarnicion á que se rindiera.

Contestó el jefe despreciando la intimacion y diciendo que podian ir los insurrectos cuando quisieran á tomar el fuerte, donde serian recibidos á balazos.

La contestacion categórica y enérgica del capitan Gomez excitó sobremanera á los mambises.

El ataque realizado por las fuerzas de Ignacio Suarez fué violentísimo.

La resistencia de nuestras escasas fuerzas, formidable.

Los cincuenta soldados de Canarias lucharon con verdadero heroismo.

El enemigo fué rechazado.

La victoria de aquel puñado de valientes fué completa.

El despecho de los insurrectos, que en gran número habian sido vencidos por cincuenta hombres, no tenia límites.

Al alejarse del fuerte se encaminaron al poblado para tomar venganza.

Le incendiaron por varios sitios.

Ardieron dieciseis casas.

Oportunamente comenzó á caer copiosa lluvia, y esto evitó que siguiera propagándose el incendio.

Los insurgentes no pudieron proseguir su obra destructora.

### Derrota de Maceo y Gomez

TELEGRAMA OFICIAL—Habana, 5—General en jefe me comunica que general Valdés, desde Ciego de Avila, participa que dia 30 salió de Arroyo Blanco con parte de su columna á Bellamota y Jobosi y reconoció Juan Criollo, Layetas de Mayagua y Reforma.

Al acampar dia 1.º en Rosos, á legua y media de Torreforma, y en el momento que vecinos de aquellos puntos le aseguraban que Maceo se habia unido aquella mañana á Máximo Gomez, y que este se hallaba desde el 18 acampado con 2.000 hombres entre Santa Inés y Reforma.

Grupos de enemigos rompieron fuego sobre servicio de avanzada, continuándolo por la noche.

Dia 2 sostuvo seis horas combate con fuerzas reunidas de Máximo Gomez y Maceo, que se hallaban situadas desde tres kilómetros en su campamento hasta parte alta del potrero Reforma, en direccion Aguayabos.

Fueron tomadas posiciones y campamentos,y perseguidos hasta Trilladeros.

La columna se componia de los batallones de Cuba, Valladolid, 30 caballos de la guerrilla Tero y 40 de la de Pizarro, una seccion de artilleria y una compañia de Chiclana: total, 1.250 hombres.

La fuerza enemiga, segun pudo apreciar, era de 4.000 hombres de caballeria é infanteria; solo ha tenido siete heridos; se cogieron al enemigo algunos caballos, ranchos y efectos de campamento. General Navarro mandaba fuerzas de Infanteria y caballeria en vanguardia significa con el mayor gusto la serenidad con que los oficiales del ejército ingles Mrs, Spencer Churchil y Reynald han seguido los incidentes de las operaciones y del combate, al que asistieron á su lado, y que su cuartel general asi como otros jefes y oficiales le han dejado completamente complacido. Son dignos de mencion.

Las fuerzas combatieron con entusiasmo despues de marchas penosas; lanzaron á Máximo Gomez y Maceo de su campamento; combate inmediato á la reunion de las fuerzas de estos cabecillas en la Reforma, en cuyo punto, segun noticias,se hallaba tambien lo que ellos llaman su Gobierno.

El enemigo ha salido muy castigado, como lo demuestran en primer término las señales evidentes de sus bajas.

Ha dejado en el lugar del combate doce heridos, y vieron varios muertos; pero continúa rehusando combates serios.

### La infanteria española y los insurrectos

Deseando el periódico el *World* conocer opiniones imparciales respecto á la guerra de Cuba, las condiciones del ejército español y su modo de pelear, y sabiendo que un inglés de distinguida familia, Mr. W. Churchill, se encontraba en las columnas que manda el general Suarez Valdés cuando ocurrió el choque con Máximo Gomez y Maceo, solicitó de este intrépido viajero un juicio de lo que habia visto.

Mr. Churchill expuso sus opiniones en la siguiente carta:

«Contesto á su invitacion, refiriéndole brevemente mis impresiones.

Unime á la columna del general Suarez Valdés en Sancti Spiritus.

Cruzamos el límite de la provincia de Puerto Príncipe buscando á Maceo. Las marchas eran dificilísimas por los pésimos caminos, las lluvias y el calor. Despues de una marcha larga tuvimos algunas escaramuzas y encontramos á Gomez y á Maceo el dia 1.º del presente Diciembre en la plantacion llamada Reforma. Hubo un combate importante. El campo de batalla era abierto, como de media milla de extension y flanqueado por bosques. El enemigo estaca oculto en los matorrales y apoyaba su retaguardia en las selvas.

La infanteria española avanzó tranquilamente hasta treinta yardas de la fuerte posicion á que el enemigo se habia replegado, desalojándolo de ella.

El general Valdés iba en un caballo blanco al lado de la infanteria, y presentaba á los tiros enemigos un blanco admirable.

El general Navarro mandaba la vanguardia y se expuso á la muerte en lugares donde no tenia obligacion de estar dada su graduacion.

Los insurrectos son muy malos tiradores. Sobre las cabezas de los generales y de su estado mayor pasaron toneladas de plomo hiriendo solo á tres ordenanzas. Las bajas de los españoles hubieran sido mayores si los insurrectos hicieran buena puntería, pues las tropas marchaban en órden cerrado hasta las formidables posiciones protegidas de los separatistas. Sentime impresionadísimo contemplando la serenidad, el valor y, por qué no decirlo, la indiferencia de la infanteria española.

Los soldados reian y cantaban bajo un nutrido fuego, operaban con una disciplina admirable que solo puede ser comparada á la del soldado ruso.

Roloff escapó de ser capturado por milagro.

Los medios de guerra de los ejércitos europeos, son impracticables en Cuba.

Firmado: W. *Curchill*, teniente del regimiento de húsares del ejército inglés.

### Un bando del general en jefe

A primeros del pasado mes el general Martinez Campos dictó el siguiente bando:

«Habiendo llegado á mi conocimiento que se ha esparcido el rumor de que ha cesado el plazo para admitir presentaciones, juzgo prudente desmentir este aserto y hacer saber á los que se hallan en las filas de la insurreccion que continúa vigente la circular que el dia 16 de Abril al tomar posesion del mando del ejército, que previene lo siguiente:

«Los presentados serán puestos en libertad, excepto lo que tengan graduacion de jefe y los cabecillas, á los cuales se retendrá presos, esperando mis órdenes; para poder resolver yo, según los casos, se me dará cuenta detallada sobre ellos, expresando los nombres, profesion, vecindad, graduacion, si tomaron parte en la otra insurreccion, y si en esta guerra han cometido alguna tropelía.

Como la suerte de los prisioneros y de los presentados ha de ser muy distinta, encargo á los señores jefes de columna me manifiesten para cada uno las condiciones en que han sido apresados ó se han presentado.

El trato con los habitantes del campo y de los pueblos ha de ser el que corresponde á la nobleza del ejército español y á las conveniencias de la patria; en ocasiones, en esta clase de guerra el mal trato ó la disciplina dan lugar á la exacerbacion de ella.—*Arsenio Martinez de Campos.*»

### Carta de Martinez Campos

El ministro de la Guerra recibió ayer una extensa carta del general en jefe del ejército de Cuba, co-

Declara que vió perfectamente los fogonazos de los disparos.

La gente comienza á sospechar que estos iban dirigidos contra Mr. Brisson.

La policía ha continuado haciendo hoy pesquisas para averiguar la vida y milagros del autor de los disparos que se oyeron ayer en el Palacio Borbon.

Se han rectificado algunos errores que habían trascendido al público.

Charles Lenoir es dependiente del bazar de ropa hecha titulado *La Belle Jardinière.*

Es un mozo á quien se le han indigestado las doctrinas anarquistas y uno de los muchos necios que aspiran á la celebridad.

En el domicilio del anarquista se han encontrado cartuchos sin bala y ejemplares de publicaciones anarquistas.

El preso sigue al parecer tranquilo y se da aires de persona importante.

Cuando le interrogan las autoridades, se niega á contestar y repite con frecuencia el siguiente estribillo.

—No os conozco, vosotros sois jueces, yo soy anarquiste; nosotros negamos que sea justicia vuestra justicia burguesa. Si deseais saber, practicad averiguaciones.

—

La policia dice que desde hace mucho tiempo venia recibiendo anónimos, en que se delataba á Lenois como anarquista peligroso.

Fué espiado el mozo y los agentes acabaron por inscribirle en el registro de anarquistas con una nota marginal, cuyo tenor es el siguiente:

—«Más que anarquista militante es un desequilibrado.»

La policia está persuadida de que eran escritos por el mismo Lenoir los anónimos en que se le denunciaba como revolucionario.

El juez de instruccion le considera como un tipo idéntico al de Bouteilhe, el que depositó la bomba en las oficinas de Rothschild.

Tiene esa semi-cultura que á tantos extravía y engríe, y es un petulante.

# SECCION JUDICIAL

## Tribunal S. de Justicia

### JUECES DE FERIA

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895 AL 25 DE ENERO DE 1896

*Para los Tribunales de Apelaciones*—(Para casos urgentes y administrativos)—Al señor camarista doctor don Cárlos A. Fein, actuando con el secretario adjunto del Tribunal de 2.º turno, escribano don José V. Evia.

*Para los Juzgados Letrados de la capital*—Al señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon.

*Para las Fiscalias*—Al señor fiscal del Crimen de 2.º turno, doctor don Jacinto D. Real.

*Para los Juzgados L. de los departamentos de campaña*—A los jueces de Paz de la 1.ª seccion de los mismos, debiendo actuar con escribanos.

# CAMARA DE REPRESENTANTES

(CONCLUSION—VÉASE LA EDICION DE AYER DE MAÑANA)

Vueltos á sala.

*El señor Presidente*—Continúa la sesion.

Tiene la palabra el señor diputado Flores que estaba en el uso de ella.

*El señor Flores*—Y despues de la union, del acercamiento de esos hombres ¿qué resultó?

Que en vez de perdurar esos sentimientos de consideracion, de amistad, que vinculan á los hombres y á los ciudadanos dignos, cuando están juntos en una accion patriótica, resultó que los ódios se produjeron con mayor acritud y encono

Algunos de esos hombres del partido colorado que actuaban juntos en la situacion del partido blanco, por actos ulteriores de conducta individual y política ¿desmerecieron de la buena opinion que de ellos se tenia?

Al contrario, señor presidente: es un hecho político conocido por las personalidades á quienes me refiero; es un hecho político de dominio de la historia que despues de estar juntos algunos hombres del partido colorado con hombres del partido blanco fueron despues blanco de los calificativos más severos, y puede afirmarse tambien, menos dignos, más indignos.

¿Habian dado lugar esos hombres á tan innobles ataques, á esos malos procedimientos? Es evidente que nó; al contrario: cuando tan indigna é injustamente fueron calificados esos ciudadanos ó esos militares habian dado pruebas mayores aun, si cabe, de patriotismo y de respeto á las instituciones. Yo siento no poder mencionarlas, pero son de público dominio.

¿Vamos nosotros ahora, en nuestra época, á proceder del mismo modo?

Un caso se nos presenta diga lo que se quiera: lleva un apellido ilustre el redactor de *El Nacional* y es un pensador eminente.

¿Y como califica sin embargo á los hombres del partido colorado (no dice á tales ó cuales hombres) sino los hombres del partido colorado en masa? ¿Es un hecho casual, es una opinion aisla la del señor redactor de *El Nacional?* No, no escribe casualmente un articulo de diario el señor Acevedo Diaz puesto que redacta *El Nacional* el cual diario es el órgano oficial reconocido del partido blanco. No es, pues, una opinion aislada la del señor Acevedo Diaz.

Nadie, nadie, ningun hombre, ninguno, entidad ó no del partido blanco-nacional, ha desautorizado la opinion que representa *El Nacional* ni ha dicho que este diario no es el órgano del partido de que él se dice serlo;al contrario,este diario vive y es sostenido, como es de suponer que lo sea, por los correligionarios políticos del señor Acevedo Diaz; y ¿qué dice este diario respecto del partido colorado, señor presidente? Refiriéndose al partido colorado dice (leyó).

«Entre nosotros, es distinto.

Los partidos subsisten de pié, incólumes con pequeñas variantes, representando cada uno propósitos muy diversos, tendencias muy contrarias, prácticas muy antagónicas.

El uno simboliza en el poder todos los instintos depravados de una semi-poblacion turbulenta y anárquica que hace muchos años se modeló en el hábito de licencia de sus caudillos sin ideales y sin escuela

«El otro, aún caido, resume en su programa aspiraciones férvidas de las clases cultas y laboriosas, dueñas de gran porcion del suelo, del capital mejor ganado y mejor producido, del crédito personal y real de sólida base.

«El primero, propendió siempre por relajamiento moral y perversion del sentido político, á entronizar los gobiernos personales y las dictaduras irresponsables comunmente erigidas á raiz de rebeliones sangrientas y de intervenciones extranjeras.

«El segundo, propugnó en todo tiempo por el arraigo de las instituciones; por la libertad en el órden; por la consolidacion de los vínculos de la sociabilidad; por la dignificacion del pueblo y la gloria merecida de sus gobiernos.

Su adversario, tenaz y empecinado, dió en todo tiempo suelta á esas pasiones criminales que son la negacion absoluta de las leyes tutelares; que desconocen los alcances de una responsabilidad solidaria; y que hieren de muerte los principios conservadores por la naturaleza misma del esfuerzo para imponerse á la soberanía radical.

—

Nuestro partido, siempre leal y consecuente con sus grandes ideas á través de las más imponentes borrascas políticas que han arrastrado en sus vorágines hombres y generaciones enteras, ha enaltecido el credo republicano en la teoría y en el hecho,—proclamando en las alturas y en el llano, según sus vicisitudes, la necesidad vital de obedecer á la ley; de salvar el crédito público; y de fundar en el respeto al pueblo el mayor orgullo de una co-

turar como nos ha de trat
cualquier circunstancia, i
solo este partido al poder.
Y se comprende el pape
no darles otra calificacion
correligionarios mios qu
proclamando la revolucion
tido blanco, olvidándose
á caber entonces, si el par
al poder.
Pues que, ¿no hay exp
que ha sucedido en época
Si se produjera la re
felices los hombres del pa
buyan á esa revolucion a
lo que lo fueron en otra
mismos blancos? ¿Van á
antes, en casos identicos
Tendrán que sufrir las
ñor presidente.
Yo pensé detenerme
responder debidamente la
gos del redactor de *El N*
poner en breve término
para otros momentos, que
dudarlo, mi merecida ré
estravio intelectual es e
partido, sin darse cuenta
lizando su accion para el
promete aun á los ojos d
narios.
Yo pensé demostrar á
desarrollo del progreso
tuacion con datos estadís
rren pero reservo ese t
porque no quiero dejar d
esta sesion, y dejo la pa
denciado que los poderes
tantes de la Nacion, si n
res que los que han ten
representantes del pue
cuencia de esta afirma
no ha tenido motivo p
cia,—y esto es muy i
renuncia no importa m
dual de genialidad p
guno daria motivo al d
tarse que su renuncia h
lidad politica, porque, y
conocido esta afirmacion
política es necesarios la
la de los hombres y de la
que con su actitud inuti
zas, que empleadas con u
su inteligencia pudieran
rrollo feliz y consolidaci
República. Hago ademas
lo que respecta al señor
cierto que un ciudadano
vimiento evolutivo tien
cuando él quiera, de n
accion de ese ciudadan
porque ha contraido com
trar á la evolucion, que
prenderse cuando la volu
no habiendo ademas mo
que se retiren las person
evolucion, sinó que por
la serie de esa evolucion
la conquista de mayores
del gobierno de las ins
de los gobernantes an
evolucion, y á los cual
testas su concurso el se
dió con el coronel Lat
con el general Tajes, p
biernos repito, se enco
favorable ni daba may
consecucion de los resu
que un patriotismo ilust
en que estan empeñada
pais;ni son, tampoco,
empleables por aquello
pleados por el actual P
ra llegar á un desenlac
nos y aspiraciones com
cho.
*El señor presidente*—
labra se va á votar si
nuncia.
—Se votó y fué afirm
—Seguidamente se ap
Queda aceptada la r
suplente.

### La pension á la
S

Continúa la órden de
general el proyecto que
é hijos del ex-diputado
*El señor Barros*—L
que manifestar mi opi
que aconseja la Comis
A esta declaracion n
que me he formado de
beres que me impone el
limitara á dar en silenci
asunto.
El fundamento del vo
hacer uniformar opinio
el criterio que se tiene
dando con ello por resu
resoluciones justas, equi
nía con las leyes prexis
Yo no pretendo que
lo otro, pero al procede
dictados de mi concienc
Para ello tengo que
calor del compañerismo
mi juicio asi lo exige e
deber!
Yo creo, señor presid
si votara en pró de la r
sion de Peticiones, porq
to claro y preciso del
Constitucion de la Rep
El inciso 13 del artic
la República faculta á l
tiva para dar pensione
á los grandes servicios,
se hubiesen satisfecho e
na manera.
¿Se encuentran en es
ex-diputado por el dep
Seguramente, no, se
Los servicios asidu
rendidos al país, por n
embargo de aquellos á
orgánica, y si lo son, y
tativamente á su debid
Pensar de otro mod
es pensar con el corazo
rio que aquella domina
En una cituacion de
atraviesa el pais que
equidad á empleados d
algunos de ellos ni siqu
para llenar las mas in
la vida, acordar recom
fueron pagos, no me
legal.
Yo se que hay prece
tud de la Comision de
que los precedentes no
guir un mismo derrote
laridad no justifica otr
Por eso es que creo q
ta y mucho mas en est
ra al tesoro nacional.
Esta es mi conviccion
me obliga á negarle m
aconsejado por la Comi
*El señor Tubino*—
que no tenemos la dic
palabra muchas veces
cer uso de ella;—esto p
deseo de dar siempre la
con mas competencia
nes que se debaten en
causa que he tenido p
una vez en ciertos asun
en contra, guiado siem
humilde criterio, pero
sidente, que al diputad
enjjusticia solamente, s
un deber ó mas bien
festan cuales son su
pensar respecto de d

# TELEGRAMAS

## Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

### Revolucion cubana

HABANA, 31—Llegó la noticia de que el general Valdez alcanzó á las partidas revolucionarias de Maceo y Gomez en la plantacion Maria donde estaban acampados en ventajosa posicion.

El combate que se trabó fué encarnizado.

La caballería revolucionaria atacó varias veces con vigor el ala derecha de los españoles.

La artillería española la rechazó con éxito.

Segun estos informes, los revolucionarios huyeron en dos direcciones, habiendo sido divididos por el último ataque que recibieron.

Dejaron 7 heridos y muchas armas y se llevaron bastantes heridos.

Las tropas españolas los persiguieron alcanzándolos en la plantacion Janey donde la resistencia de los fugitivos fué tenaz.

Durante una hora de combate los españoles fueron contenidos, pero por fin huyeron los revolucionarios dejando 8 muertos mas y llevándose á los heridos.

Se dice que los españoles solo tuvieron 17 heridos.

MADRID, 31—Un telegrama dirigido á *El Imparcial* desde la Habana, dice que el grueso del ejército revolucionario ha vuelto á pasar el rio Hanabana y se ha internado nuevamente en la provincia de Santa Clara, por un punto situado á corta distancia al Norte de Ciénaga.

El general Marin, á la cabeza de un ejército considerable, salió de la ciudad de Santa Clara para interceptarles el camino é impedir su marcha hacia el Este.

Otro telegrama del mismo origen dice que los españoles obligaron á los revolucionarios á retirarse hacia el Sud.

MADRID, 31—Segun telegrama del general Martinez Campos, recibido en el Ministerio de la Guerra, las fuerzas que manda el general Suarez Valdés, tuvieron un encuentro en Cuevitas, á 27 kilómetros de Colon, provincia de Matanzas, con una importante partida insurrecta, la que se dispersó dejando en el campo de la accion 24 muertos y 70 heridos.

Las partidas insurrectas que invadieron la provincia de Matanzas se dirigen hacia las Villas, ó sea la provincia de Santa Clara. Se están preparando tropas para alcanzar á esas fuerzas en los lindes entre la provincia de Matanzas y la de Santa Clara.

El teniente general don Sabas Marin tomó mando de una columna y ha comenzado á operar.

Continúan los incendios en los cañaverales.

MADRID, 31 — Han llegado nuevos detalles del combate sostenido en Calimete, provincia de Ma-

[...]

—3.º La escalera japonesa y los célebres velocipedistas Blondin y Spelterini.—4.º Los cocodrilos en la floresta.—5.º La revista popular titulada: Los ladrones asaltando un bazar.—Terminará la funcion con el suceso mas colosal de la compañía fantoches mejicanos: La Gran Corrida de Toros Hispano Mexicana, se pondrá el Salto de la Garrocha.

**Teatro San Felipe**—Compañía de Zarzuela Cómica Española.

Hoy juéves 2 de Enero 1896.

**Primera seccion** — LA BARAJA FRANCESA.

**Segunda seccion**—LAS AMAPOLAS.

**Tercera seccion**—LA RESTAURACION.

**Cuarta seccion**—BODA Y BAUTIZO.

**Gran Establecimiento Balneario — 2** Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados, duchas.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De un amueblado de roble extranjero, para comedor, muebles de toda clase y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.**

EL VIERNES 3 de Enero de 1896, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, cuadros, espejos, loza, porcelana, cristalería y gran variedad de artículos.

*A las 3 de la tarde*

Un espléndido amueblado hamburgués de roble macizo y en buen uso, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla. — 1 piano perpendicular para estudio. Puede verse. 4554-dc.31

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De muebles, plantas, alhajas y demás enseres de la casa calle Continuacion Agraciada núm. 136 c, pasando el puente del Paso del Molino.**

EL DOMINGO 5 de Enero de 1896, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, todo el mobiliario de esta casa que consiste en

Sala, ante sala, dormitorio, comedor, servicios de porcelana y cristalería, alfombrados, cortinados cuadros, espejos, plantas, cocina de fierro y alhajas.

Todo será recibido al dia siguiente y cada comprador dará una garantía en dinero. 4492-dc.25

## José B. Gomensoro

**De la propiedad en construccion,**

[...]

de ancho setenta metros noventa y cuatro milímetros en el fondo encerrando un área superficial de diez y seis mil novecientos sesenta y siete mts, treinta y siete decímetros, cuarenta y dos centímetros y cuatro milímetros cuadrados y que linda por el Sud con una calle suprimida y por el Este una línea recta que lo divide con propiedad de la sucesion de don José María Medina. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 20 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 4428-dc.21

## Francisco Piria

**91 lotes de tierra—A las barbas de Montevideo.—Liquidacion—Gran momento.**

Espléndida y única oportunidad:

La fortuna de 91 familias pobres, hoy que comprando un lote y economizando algo serán ricas mañana.

*Base de la venta*

¡Un centésimo la...!! ó sea un poco más de un centésimo el metro.

10 lotes de ocho mil... cada uno, pagaderos por mensualidades de 3 pesos.

15 lotes de seis mil... cada uno pagaderos por mensualidades de 25 reales.

29 lotes de cinco mil... cada uno pagaderos por mensualidades de 2 pesos.

20 lotes de cuatro mil... cada uno, pagaderos por mensualidades de 15 reales.

17 lotes de dos mil... cada uno, pagaderos por mensualidades de un peso.

Este massacre se efectuará el 12 de Enero próximo.

Váyanse preparando que oportunamente se publicarán grandes detalles.

La Industrial, calle Treinta y Tres 216. 4432 en.5

## Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Impedimento doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia nueve del entrante Enero á las dos de la tarde y por el martillero don Agustin Sorracco, se va á proceder á la venta al mejor postor de todas las construcciones, maderas y demás que existen en el terreno situado en la calle 18 de Julio esquina Magallanes las que pertenecen al concurso de don José Pastorino.—Montevideo, Diciembre 28 de 1895 — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

*Nota*—Las construcciones son grandes galpones de madera con techo de fierro galvanizado y piso de madera el del frente á la calle 18 de Julio, los compradores deberán entregar al rematador en el acto de su compra el 20 % y el saldo concluido el remate y para mas pormenores verlo en su casa, calle Colonia núm. 116. 4529 dc.29

[...]

# TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina Central, calle Sarandí núm. 207

ESTACIONES

Montevideo, Isla de Flores, Piedras, Canelones Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Peralta, San Máximo (Arroyo Malo), San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Menezes, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faries), Santa Rosa del Cuareim, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

TARIFA

Por las primeras 10 palabras, sin contar direccion ni firma . . . . . . . $ 0.30
Cada palabra subsiguiente . . . . . . » 0.02

**En combinacion con otras líneas**

| | Por las primeras diez palabras. | Por cada palabra subsiguiente. |
|---|---|---|
| Mercedes, Paysandú, Salto y Arapey . . . . . . | $ 0.80 | $ 0.05 |
| Fray Bentos y Guaviyú. . | » 1.30 | » 0.07 |

**En combinacion con las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay, Midland, Norte del Uruguay y Noroeste.**

Además de la tarifa del Telégrafo Nacional se le aplicará la siguiente:

Por las primeras 10 palabras . . . . . $ 0.50
Por cada decena subsiguiente . . . . . » 0.25

*Nota*—En breve serán abiertas al servicio público las oficinas de Mercedes y Fray Bentos y entonces regirá para estas estaciones la tarifa ordinaria de $ 0.30 por las primeras 10 palabras y $ 0.02 por cada palabra subsiguiente. 193-perm.

# Se vende por liquidacion

Un motor á gas, Otto
Una máquina para fabricar soda
4.000 sifones y 1½ id vacios
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

**PRECIOS MÓDICOS**

Aprovechar la única ocasion de instalar
Una fábrica de Agua de Seltz con poco capital

DIRIGIRSE Á EUGENIO DANRÉE

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108

3640-prm.d.p md.-3.ª pág.

# 0.60 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera

**$ 0.60 el ciento**

**J. L. Leber**—DIPLOMA DE HONOR—1.ª *distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Reglaje* de cronómetros de marina. *Alhajería* y pequeña mecánica. Calle General Liniers 204. (Entre Reconquista y la plaza Independencia prm

## Para el que posee una quinta

**Chacra ó fábrica**

L MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

**AGUA PERMANENTE**

ES POR MEDIO DE UN

**POZO ARTESIANO**

# C.ª Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

**LOTERIA NACIONAL**

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 31 de Diciembre de 1895 — Premio mayor: $ 80.000 m/n. argentina, id 2.º 10.000.—El billete entero vale 15 $ m/n., el décimo vale $ 3.—Juegan 22 millares con 2500 premios. 2517-prm.

# J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

# Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidade han obtenido infinidad de premios en cuantes Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

**YERBA-MATE PARAGUAYA**

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126 61-perm

## Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

*Itinerario de los vapores de la empresa*

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO** Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR** Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON** Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS** Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualegnaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

*Nota*—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

**Agencia: CALLE PIEDRAS 173**

MONTEVIDEO 1514-prm.3.ª pág

# ADOLPH RABE

71—RINCON—71

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

**Magdeburger**

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

# INDICADOR PROFESIONAL

**Adolfo Pedralbes** ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Mercedes núm. 108. 4567-en.31-2ed.

**Arrivillaga y C.ª** Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo—Montevideo. 294-perm.

**Angel Guerra** CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

**Antonio R. Carballido** Médico Cirujano—Calle Mercedes 264—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-prr.

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

**Bordados** En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empi a y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

**Contador Público** Tomás Añon—calle Durazno núm. 139. 3473-dc.31

**Cárlos M. de Pena** ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

**Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras.

**Doctor Fuentes** Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-pm.

**Doctor Luis Morquio** Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

**Doctor De Leon** Especialista en enfermedades nerviosas y tratamientos eléctrico é hidroterápico.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio número 69.

**D. Mendilaharsu** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 62-per m

**Dr. Bernardo Etchepare** Médico cirujano de la Facultad de París—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—T rativa núm. 468. 301-prm

**Doctor E. Herrero y García** Médico-cirujano—Tratamiento bioquímico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 53. 3950-perm.

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm 45

**Doctor B. Bosio** Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavía, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini.*—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

**Dr. J. Romeu** Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5,96

**Dr. G. Arrizabalaga** Ex-interno de los hospitales de París —Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 2. 185-pr dm

**Doctor Alfredo Navarro** Ex-interno laureado de los hospitales de París, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

**Doctor Antonio Lebano** Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 4325 prm.

**El doctor Héguy** tiene su consultorio en la calle Zabala núm. 47.—Horas de consulta: de 1 á 3. 3456-en.3

**E. Vaeza Ocampo y Alfredo Massue** Ingeniero civil arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

**En el hogar doméstico** Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

**El consultorio médico quirúrgico y gynecológico de doctor Manuel R. Castroman**, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

**Eduardo Acevedo** ABOGADO: Calle Treinta y Tres núm. 134.

**Fotografia** 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquier parte. 191 pem

**Juan Romualdo Lopez** COLADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

**Juan José Siri** Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 312-perm

**J. O'Donoghue** Cirujano-dentista — Calle 25 Mayo 256. prm 70

**Juan Cárlos Blanco** Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

**José Pedro Ramirez** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

**Juan A. Smith** Corredor de cereales — Se encarga de recibir, clasificar y embarcar toda clase de cereales. Embarque y compra de animales en pié y forrajes para exportacion ó consumo á bordo. Noticias ó informaciones, calle Cerrito núm. 14 335-perm

**Luis Melian Lafinur** ABOGADO—Calle Buen Aires número 116. 332-perm 2edi.

**Martin C. Martinez** ABOGADO calle Ciudadela, núm. 90.

**S. A. Michelini** CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

**Vicente Urta y Rocca** Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

**Veira Francisco** Escribano público.—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. per.

# AVISOS GENERALES

## Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

**Consultorio de Guillermo E. Hill**

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

## Al comercio y al público

Habiendo desgraciadamente fallecido en la ciudad de Buenos Aires, el dia 18 del presente, el señor don Cárlos Gowland, socio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social Cárlos Gowland y Compañía, se hace saber al comercio y al público que desde esta fecha y de acuerdo con la ley, entra en liquidacion la enunciada casa, encargándose de dicha operacion el socio sobreviviente José Chichizola. — Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Cárlos Gowland y C.ª* (en liquidacion).

## Al comercio

Participo al comercio que segun escritura de esta fecha, ante el escribano don Juan Francisco Moratorio, mi casa de comercio que gira bajo mi solo nombre, desde el primero de Enero próximo girará bajo la razon de Narciso Farriols é hijo, cuya firma seguirá usando el socio don Narciso, y por cualesquier impedimento de este, su hijo don Cárlos.—Montevideo, Diciembre 27 de 1895.—*Narciso Farriols.* 4515-en.10.

## Al comercio

Se avisa al público que la sastrería situada en la calle Cerrito núm. 139 A y que giraba bajo la razon social de Secero Vazquez y Cándido Rodriguez hasta la fecha, habiendo convenido que Rodriguez se quede con el activo y pasivo y el que tenga cuenta alguna y que se crea como acreedor, se presente hasta el dia 6 de Enero de 1896.—Montevideo, 31 de Diciembre 1895.—*Cándido Rodriguez.* 4556-en 6

## ¡Cañonazo!

Ojo y Atencion—Para Navidad y Año Nuevo—Felicitaciones—Ya llegó, como todos los años anteriores, el legítimo, renombrado y delicioso Turron de Jijona, Alicante, Mazapan de la Reina, Bocado de damas y el no conocido en esta hasta ahora Turron de Nieve; los célebres Escoplets, los conocidos y agradables Panellets, Carquiñolis y almendras tostadas del forn de San Jaume, Barcelona, las famosas peladillas de Alcoy, el tan ponderado Mazapan de Toledo, Borregos de Cardeden, las mejores Longanizas de Vich y otras varias especialidades, etc., etc.—*Precaucion*—Se garantiza la legitimidad de todas estas especialidades conforme son cada una de ellas del mismo punto nombrado. Hay que comprender que no todos estos ricos dulces que de España se reciben, vienen siempre legítimamente de los mismos puntos indicados, conforme en diferentes ocasiones lo han comprobado y se han convencido y declarado varios competentes clientes.—Precios sin competencia. Dirijirse con toda confianza, como lo han hecho en todos los años anteriores, al Almacen de J. Alsina Sust Misiones 39, esquina 25 de Agosto.—Surtido de porrones cristal y botas de cuero para vino. Se espera una buena partida de porrones catalanes de barro para agua fresca. 4338-en.3

**Casa de altos** Se alquila una en la calle Ituzaingó número 44. Para tratar Cerrito 151. 4507-en 5

**Casa de huéspedes** Habitaciones cómodas con balcones á la calle. Servicio esmerado y sin competencia.—Dirijirse á la calle Cerrito 265 esquina Treinta y Tres.—*Martin Vidal*, propietario—Ex-dueño del Restaurant Internacional. 4492-en.10

**Café Imperial** En grano y en liquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor cafe Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

**Empresa Inglesa de Publicidad** De Arturo J. Fentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91 MONTEVIDEO — Unico contratista de avisos en los Ferrocarriles de la República, tramvías, diarios e

## Exámenes complementarios de Febrero de 1896

**—Clases universitarias del Instituto de Enseñanza Secundaria**—DIRECTOR: ALBINO BENEDETTI.—CALLE SAN JOSÉ NÚM. 212.—En este establecimiento de enseñanza secundaria se abrirán cursos especiales con leccion diaria para los alumnos que quieran rendir exámenes en el próximo Febrero.—*Profesores*—1 Aritmética, doctor don Claudio Williman; 2 Gramática, profesor Ismael Feo; 3 Francés, bachiller Juan P. Lengoust; 4 Latin, bachiller A. Benedetti; 5 Geografía, bachiller A. Benedetti; 6 Algebra, agrimensor Eduardo Monteverde; 7 Geometría y Trigonometría, agrimensor Eduardo Monteverde; 8 Literatura, bachiller C. Vaz Ferreira; 9 Dibujo lineal, Diógenes Héquet; 10 Gimnasia, Angel Baeza; 11 Historia Universal, profesor don L. Desteffanis; 12 Historia Americana, doctor don M. Lapayre; 13 Cosmografía, agrimensor don Nicolás Piaggio; 14 Física, doctor don Claudio Williman; 15 Filosofía, bachiller, C. Vaz Ferreira; 16 Química, bachiller A. C. Maggiolo; 17 Mineralogía y Geología, bachiller H. García y Lagos; 18 Zoología y Botánica, bachiller E. Quintela. 19 Ampliacion de Matemáticas, agrimensor Eduardo Monteverde; 20 Ingreso, bachiller A. Benedetti y profesor Ismael Feo.—*Nota*—Los cursos de Latin, Geografía, Francés, Gramática é Ingresos se abrirán el 2 de Diciembre, los restantes el 2 de Enero. 4168-fb 2

**Gran pichincha** Se vende el almacen de la calle 25 de Agosto esquina Colon por no poderlo atender su dueño. Es un paraje de los mejores de Montevideo, al lado de la Aduana. Para tratar, al mismo. 4569 en 4

**Ley de presupuestos vigente** Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

**Máquina de hojalar** Se vende una rica máquina que corta y hace el hojal, es la última que queda, puede verse en La Mobiliaria calle Sarandí esquina Misiones. 4184-E 3.

**Motor** De 4 caballos, guillotina, rayadoras, otras máquinas para la fabricacion de fósforos, se liquidan. Ocurrir 25 de Mayo 363. 4181-E 3.

**Nuevo descubrimiento** LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm 180. 2123-perm.dpm.

**Sociedad Vitícola Uruguaya** Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidaut y C.ª, 36, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordalesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio.* 3952-prm.

**Se alquila** La casa sita en la calle Isla de Flores núms. 412 y 414, la que tiene seis piezas corridas, cuatro de altos al fondo, una pieza cubierta de vidrios, dos despensas, gran cocina embaldosada pared y techo con cocina de fierro, piezas para servicios, dos patios y un corredor, todos con parrales, dos cocheras, una caballeriza, sótano, gallinero, altillos, aguas corrientes y demás comodidades. Dicha casa está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias; pasa por su frente el tren del Paso del Molino y el Oriental y Montevideo por la esquina. Para tratar y demás informes á la calle San José número 31, de 10 a. m. á 5 p. m. 4407-en.6

**Se alquila** Una casa en el Prado Oriental en el mismo local que ocupaba el restaurant de Domingo Doglio; y dos casas, altos y bajos, con 14 piezas cada una, situadas en la calle General Cesar Diaz núms. 23 y 25, entre Pampas y Figueroa. Se alquilan á precios módicos. Para tratar, calle Nueva Palmira número 152. 4379-en.17

**Se vende** Se vende por no poderlo atender su dueño, un almacen al por menor en esta ciudad, bien situado y con buena clientela—Para tratar, de 1 á 4 p. m., calle Ituzaingó núm. 145. 4172-en 2

**Varios cursos** preparatorios á a banca, al comercio y á los exámenes para contador público empezarán en Enero.—L. Delpech, calle Washington 69 A. 4378-en.17

**Venta importante** Por ausentarse su dueño del país, véndese el acreditado Restaurant de Provence con piezas amuebladas, situado en la calle Ciudadela núms. 148 á 154, entre San José y Soriano.—Condiciones ventajosísimas para el comprador. 4299-en.11




ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO

**CUCHILLERIA RODGERS**

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

# EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

## F. CASSULLO Y HERMANO

CIRUJANOS DENTISTAS

Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* local inofensiva á la salud por la que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las estracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los benéficos resultados.

Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur, cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.

Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro,

Depósito de materiales para dentistas.

# Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

# Gran Destilería Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se convoca á los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el dia 5 de Enero de 1896 á las 3 de la tarde en el local de la calle Avenida General Rondeau núm. 410.

El objeto de la convocatoria es presentar á la Asamblea:

1.º Lo relativo á las cuentas del ejercicio anterior.

2.º El estado actual de la liquidacion.

3.º Proyecto de liquidacion definitiva.

Los tenedores de acciones podrán registrarlas en el mismo local de la calle Avenida General Rondeau todos los dias de 10 á 11 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde hasta el dia 7 de Enero.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1895.—*La Comision Liquidadora.* 4527-E.14.

# Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

**Capital integrado: $ 800.000**

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encargará toda clase de negocios bancarios Montevideo 1.º de Abril de 1893. perm.

# Confitería de Torino

LANZA Y FERRUA

**Calle 18 de Julio esquina Tacuarembó**

CARAMELOS DE TURIN
HELADOS A LA NAPOLITANA
BANDEJAS, FUENTES, RAMILLETES
GUSTOS EXQUISITOS

4455-en.24-d p.md.

# LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p m

**51—CALLE ZABALA—51**

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo 13 432 de la Compañía Telefónica Nacional 35-perm.3.ª pág

# LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

| | |
|---|---|
| Lóndres . | A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| Paris . . . | Los señores Mallet Fréres y C.ª |
| Hamburgo . . | Los señores J. B. Gossler y C.ª, y Schröder y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nsch. |
| Amberes . . . | La Banque d'Anvers. |
| Génova . . . | Los señores Granet Brown y C.ª |
| Demás puntos de Italia . . . | Varios corresponsales. |
| Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre | London & Brazilian Bank Limited. |

Demás puntos del Brasil: Varios corres

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual. 10-pm.d.p..m

# Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

El escritorio del Banco se ha trasladado á la calle Misiones núm. 199 (altos). 3822-en.4

# Facturas con letra inglesa

# Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

53 — CALLE SOLIS — 53 (altos)

## MERCADO PUBLICO
EN LA CIUDAD DE MELO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la construccion de un Mercado público en la ciudad de Melo, con sujecion á los planos y pliego de condiciones que existen de manifiesto á disposicion de los interesados en poder del señor don Ramon Hurtado en el Hotel Español, cuarto núm. 2, todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse al mismo señor cerradas y en el sellado correspondiente hasta el dia 25 de Enero ctte., debiendo expresar las tres formas siguientes:

1.ª Costo total de la obra con sujecion á los planos y pliego de condiciones.

2.ª Costo de toda la parte interior y edificacion de uno de los frentes con la portada y cimientos correspondientes al otro frente.

3.ª Costo de la parte interior con exclusion de la edificacion de los salones y piezas adyacentes á las portadas, de los que solamente se construirán los cimientos.

Las propuestas se abrirán en Melo en el local de la Junta E. Administrativa el dia 1.° de Febrero de 1896 á las tres de la tarde, en cuyo acto podrán estar presentes los interesados ó encargar si lo desean personas que los representen.

La Comision del Mercado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó rechazarlas todas.

Melo, Enero 1.° de 1896.

*Francisco Castagnet*,
Presidente.

*Angel Polocona*,
Secretario.

*Nota*—El señor Hurtado, proporcionará á los proponentes todos los datos precisos referentes al costo de materiales, fletes, etc. 4513-en.19



## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4309-en 11

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4420-en.20

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Capurro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4290-en.10

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4497-fb.4

### Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petreglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4516-en 27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4471-en 24

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentancor.—En su consecuencia, se hace esta publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 4245-en.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recayó la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 17 de 1895.—Vistos en segunda instancia los presentes autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recibidos en apelacion interpuesta por el demandado contra la sentencia del 11 v. dictada por el señor juez de paz de la 11.ª seccion. Resultando que el demandado opuso como excepciones una promesa verbal que el propietario lo dejaria tranquilo en el terreno arrendado, y la existencia de plantaciones y mejoras, abonadas las cuales á juicio de tasacion, no tendria inconveniente en efectuar el desalojo pedido: y Considerando que las estipulaciones verbales sobre términos de arrendamiento no tienen valor legal de ningun género, atento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1760 Código Civil; que igualmente previene el artículo 1782 del mismo Código que el arrendador no es obligado á reembolsar el costo de mejoras que no hubiese consentido con la expresa condicion de abonarles. Por tales fundamentos y las concordantes de la sentencia apelada se confirma aquella en todas sus partes y devuélvase el expediente.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.»—A los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 4412-E 9

### Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarino para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

### Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por denuncia de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaias Ximenez*, escribano adjunto de Aduana. 4264-en 9

### Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le pueden asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

## AVISOS OFICIALES

### Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.

4408-en.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teódilo Diaz, los restos de Juan Cassale, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

### Secretaría de la Universidad

La inscripcion para el exámen de ingreso al curso especial de obstetricia, se hará en los dias 2 á 15 de Enero, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 23 de 1895.

*El Pro-Secretario-Tesorero.*

4452-en.5

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes complementarios de Febrero se hará desde el 1.° al 15 de Enero próximo.

La matrícula se abrirá el 10 del entrante, clausurándose el 31 del mismo mes.

Los que se inscriban ó matriculen despues de las fechas determinadas, abonarán la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Diciembre 21 de 1895.

*Orosman Moratorio*,
Pro-Secretario Tesorero.

4435-en.5

### Direccion G. de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.° de Enero de 1896 se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De $ 0.50—azul, celeste y negro.
De » 1.00—brun, caoba y negro.
De » 2.00—violeta y verde.
De » 3.00—carmin y celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas del ramo.

Se previene que finalizado dicho plazo los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1895.

4510-en.15 *El secretario.*

### Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

*B. Laguarda.*

*Guillermo F. Silva*,
secretario.

## REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Peña**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en la Palma, Gran Canaria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 66; hijo de don José Peña, de nacionalidad español, de 59 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Valle, de nacionalidad española, de 48 años, residen en Canarias; y doña **Amalia Aday**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad española, nacida en la Palma, Gran Canaria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208; hija de don Antonio Manuel Aday, finado, y de doña María Gimenez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4483-en.4

En Montevideo y el dia lúnes 30 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tristan Morales**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Trinidad, departamento de Flores, de profesion propietario, domiciliado en la calle Washington núm. 20; hijo de don José Morales, finado, y de doña Estefania Carballo, de nacionalidad oriental, de 58 años, viuda, domiciliada en Trinidad; con doña **Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 261; hija de don Isidoro Antonio Rodriguez, de nacionalidad portugués, de 53 años, de estado viudo, de profesion talabartero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Robeurieth, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4565-en.11

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Ferres**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de profesion fundidor; hijo de don Narciso Ferrés, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de estado casado, de profesion fundidor, y de doña Dolores Comas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Orneta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad domiciliada en la calle Camacuá núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Orneta, de nacionalidad oriental, y de doña Josefa Lema, de nacionalidad española, fallecidos en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4487-en.4

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Dantio**, de 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 192, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Silvano Dantio, de 67 años, sastre y de doña Ana Salaberremborda, de 56 años, franceses, domiciliados en la calle Colonia núm. 96; y doña **Juana Lizarrat**, de 33 años, viuda de don José Antonio Vega, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 139, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Lizarrat y de doña Graciana Elgard, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*P. Pareja*, oficial de E. Civil.

4461 en 3

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Scavia**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle de Maldonado núm. 76, nacido en Piamonte, provincia de Alesandria; hijo legítimo de don Juan Scavia y de doña Teresa Borgetta, italianos, finados; y doña **Cármen Moreira**, de 37 años, española, labores de su sexo, viuda de don Blas Sabeleta, italiano, domiciliada en la calle Andes número 248, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, hija legítima de don Manuel Moreira y de doña Antonia Mancebo, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

*P. Pareja*, oficial de E. Civil.

4489-en.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Deambrosis**, de 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 162, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Deambrosis, italiano, finado, y de doña Aurelia Crovetto, de 47 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Francia; y doña **Socorro Martins**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 221, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio J. Martins, de 52 años, viudo, portugues, comercio, y de doña Socorro Rosso, oriental, finada, aquel domiciliado con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

4484-en.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virginio Nardini**, de 27 años, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 42, nacido en Montelupo, viudo de doña Mariana Lazzeri, é hijo legítimo de don César Nardini y de doña Adela Romagnoli, ambos italianos y finados; y doña **Virginia Regalini**, de 20 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José número 74, nacida en la provincia de Sondrio; hija legítima de don Antonio Regalini, de 45 años, zapatero y de doña Teresa Moschetti, de 42 años, italiana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

*P. Pareja*, oficial de E. Civil.

4503 en.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **José Fáber**, de 47 años, soltero, austriaco, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 217, nacido en Austria Inferior (Sittendorff); hijo legítimo de don Ignacio Fáber y de doña María Temfiel, austriacos, finados; y doña **María Luisa Laborde**, de 33 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 217, nacida en Bajos Pirineos, hija legítima de don Juan Laborde, de 66 años, labrador y de doña María Berrouet, de 60 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil. 4502-en.5

En Montevideo y el dia 30 del mes de Diciembre de 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Laretondo**, de 38 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Convencion núm. 220, nacido en Rio Negro, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Mauro Laretondo y de doña Rosina Prescioso, italianos, finados, y doña **María Garcia**, de 40 años, española, cocinera, viuda de don Pascual De Giovanni, italiano, domiciliada en la calle Convencion núm. 220, nacida en Santa Marta de Ortigueira, provincia de la Coruña; hija legítima de don José Garcia, español, finado, y de doña Vicenta Diaz, de 62 años viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

*P. Pareja*, oficial del Estado Civil

4564-en.11

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Diciembre del año 1895 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolo Parma**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 63 A, de profesion empleado, hijo legítimo de don Juan Bautista Parma, finado y de doña Rosa Vignale, oriental, de 45 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada con el contrayente; y doña **Manuela Josefina Canale**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 350 c, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Estéban Canale, italiano, de 56 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la Barra de Santa Lucía y de doña Juana Larcebó, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4486-en.4

En Montevideo, á 28 de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ojeda Pintos**, de estado viudo, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 284, de profesion militar; hijo legítimo de don Francisco Ojeda, y de doña Rita Pintos, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Elina Llamas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 184, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Llamas y de doña Catalina Blanes, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4450-en.10

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, y el dia 23 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Romero**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 326; hijo legítimo de don Manuel Romero, de 62 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la ciudad del Salto, y de doña Agustina Lagos, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 326; y doña **Manuela Berninzoni**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 134; hija legítima de don Francisco Berninzoni, finado, y de doña Angela Grifío, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

4462-en.3

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guidici**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sazonago, provincia de Milan, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 63, de profesion alpargatero; hijo de don Antonio Guidici, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm 63 de profesion jornalero, y de doña Regina Landuna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá número 63, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Agra**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Agra, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion comercio, y de doña Carolina Divinichi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Marmajará núm, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

4532-en.9

En Montevideo, á 22 de Diciembre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Taborda (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 52, de profesion empleado, hijo de don Eulogio Taborda, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado calle Sierra núm. 52, de profesion comercio y de doña Asuncion Moreira, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada calle Sierra núm. 52, de profesion labores de su sexo; y doña **Sara Elena Mussio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Piedad núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de doña Regina María Antonia Mussio, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de 41 años de edad, domiciliada calle Colonia 521, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

*Francisco Garello*, oficial de E. Civil,

4460-en.3

En Montevideo, á 24 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Bernadá**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Andes núm. 120, de profesion estudiante; hijo de don Gabriel Bernadá, finado, y de doña Manuela Tembra, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 120, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Durán**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 48, de profesion labores de su sexo; hija de don José Gregorio Durán, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 48, de profesion rentista, y de doña Paula Roca, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 48, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil

4504-en.5

En Montevideo, á 21 de Diciembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Raimundo Delor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 188, de profesion empleado, hijo de don José Delor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion comerciante y de doña Francisca Martinez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en el departamento de San José, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Pereyro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Rebordelos, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Pereyro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Antonia Rodriguez de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

*Francisco Garello*, oficial de E. Civil.

4505-en.5

En Montevideo, á 26 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vercesi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Ejido núm. 8, de profesion zapatero; hijo de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Clementina Vercesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Adela Vercesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 420, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña María Mangiarotti, de estado casada de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

4517-en.8

En Montevideo, á 30 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Canobbio, provincia de Novara, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 315 A, de profesion pintor; hijo de don Juan Bianchi, finado, y de doña Martina Dellavalle, de estado viuda, de nacionalidad italiana de 76 años de edad, domiciliada en la provincia de Novara, de profesion labores de su sexo; y doña **María Costa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Divignano, provincia de Novara, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 315, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Costa, finado, y de doña Catalina Fagnoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana de 66 años de edad, domiciliada en Divignano, provincia de Novara, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—[illegible]

*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

4552-en.10

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 23 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paiz**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo de don Manuel Paiz, español, casado, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Saturnina Curvelo, oriental, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos en el departamento de Florida; y doña **Dominga Viñoly**, oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Modesto Viñoly, oriental, casado, de 57 años de edad, de profesion propietario, y de doña Dominga Camejo, oriental, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento de la Florida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

4485-en.4

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los 26 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Cometti**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 13, de profesion comerciante; hijo del finado Juan Cometti, fallecido en Buenos Aires el dia 24 de Noviembre de 1890, de nacionalidad suizo, y de doña Luisa Bianqui, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires, calle Estados Unidos núm. 728, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **María Font**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 13, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don José Font, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 355, de profesion jornalero, y de doña Angela Capellini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm 355, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

4520-en.8

En la villa de la Union, y el dia 20 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barboza**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de padre desconocido y de doña Pilar Barboza, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, viuda, domiciliada en el pueblo de Solís Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Rosario de Campos** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Mataojo de Solís, departamento de Minas, de 35 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugués y de doña Buenaventura Toxido, de estado viuda, de nacionalidad español, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

*Pedro Cogoy*, oficial de E. Civil.

4519-en.8

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio de la Fuente**, de nacionalidad español, de edad 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio s/n.; hijo legítimo de don Manuel de la Fuente, de 58 años, sastre, y de doña María Antonia de la Fuente, de 63 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Antonia Alonso**, de nacionalidad española, de edad 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio s/n; hija legítima de don Manuel Alonso, español, fallecido, y de doña Juana Alvarez, española, de 62 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

*José Panés*, oficial del Estado Civil.

4506-en.5

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Achilli**, de nacionalidad italiano, de edad 32 años, soltero, sastre, domiciliado en la calle Reducto núm. 278; hijo legítimo de don José Achilli, italiano, de 65 años, casado en segundas nupcias, comercio, residente en Italia, y de doña Luisa Gamessi, italiana, fallecida; y la señorita **Ester Ghiringhelli**, de nacionalidad oriental, de edad, 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 278; hija legítima de don Rodolfo Ghiringhelli, de 60 años, comercio, y de doña Luisa Jametti, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

*José Panés*, oficial del Estado Civil

4547-en.10

### Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 2[illegible] años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Lopez, español, casado, de 47 años, de profesion jornalero, domiciliado en esta Villa, y de doña Cármen Castro, española, de 43 años, casada, labores de su sexo, con igual domicilio; y doña **Micaela Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 18 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores; hija de don Francisco Perez, oriental, fallecido en San José hace catorce años, y de doña Micaela Gonzalez, viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, de profesion labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—[illegible]

*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil

4548-en.10

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Munhó**, de 33 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 572; hijo de don Martin Munhó, francés, finado, y de doña Catalina Lagé, francesa, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Juan s/n; y doña **Josefa Larrosa**, de 28 años, oriental, nacida en el departamento de San José, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 866; hija de don José Larrosa, argentino, finado, y de doña Josefa Egües, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4518-en.8

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pablo Vazquez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Maldonado núm. 349, hijo de don Pablo Vazquez, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado con el proyectante, y de doña Amalia Daste, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Magdalena A. Urbina**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 49; hija de don Hilario Urbina, de nacionalidad español, de 50 años, de estado viudo, de profesion agrimensor, domiciliado con la proyectante y de doña Nicolasa Larreyna, de nacionalidad española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4549 en.10

### Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 28 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Della Valle**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Yaro número 33, de profesion albañil; hijo de don Cárlos Della Valle, de 52 años, casado, italiano, albañil, domiciliado en la calle Yaro núm. 33, y de doña María Fonticelli, de 48 años, casada, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro número 33; y doña **Juana Vallarino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, domiciliada en la calle Abayubá 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Vallarino, argentino, de 47 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Abayubá núm 58, y de doña Catalina Lagomarsino, italiana, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Abayubá núm. 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

4551-en. 10

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Diciembre del año 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio R. Sosa**, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141; hijo de don Luciano Sosa, portugues, finado, y de doña Rosalía Barreto, española, finada; y doña **Rosalía Fernandez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 14; hija de don José Fernandez, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 46 años de edad, y de doña Ramona Pertiaga, de estado casada, de profesion labores, de 46 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados en la calle Independencia núm. 74.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

4463-en.3

### Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, el dia 20 de Diciembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Dotta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion empleado, hijo de don Domingo Dotta, de estado casado, de 52 años de edad, [illegible] profesion agricultor y de doña María Russi, [illegible] de estado casada, de profesion labores de 44 años [illegible] propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en el Peñarol; y doña **Rosa [illegible] Vigliette**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 23 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Ped[illegible] Vigliette, de estado casado, de 56 años de edad, de profesion comercio y de doña Josefa Gra[illegible]eros, de estado casada, de 53 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

*Justo Tudori y Maciel*, oficial de E. Civil.

4501-en.5